Sábado 20 de Octubre de 1973 Número 126

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL AV-1-1958

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA ARCHIVO

ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre ..... 200 ptas.
Un Semestre ..... 300 »
Un Año ..... 500 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 10 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 2.227

Delegación de Hacienda de la Provincia de Avila

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de mayo de 1958, a continuación se relacionan por contribuyente, ejercicio y pesetas, las notificaciones que han sido devueltas a esta Sección sin haber podido entregarlas a los interesados por no residir en los domicilios que constan en los mismos.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 22 del Reglamento General de Recaudación y Contabilidad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 28, 30 y 31 de Diciembre de 1968.

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
	LUJO IV (CHALETS)			
XÑ0413	Brutton Trigueros, Bernard.....	Calas Guisando.—Cebreros..	1972	3.494
XÑ0429	García Vegue, Amalia.....	General Franco.—Piedralaves	»	3.853
	URBANA CATASTRAL			
E00468	José Pérez Fernández	Sta. María del Tiétar .	1973	1.203
E00475	José Trashorras Domínguez.....	Idem	»	1.066
E00502	Rafael Velayos García.....	Avila	»	324
E00504	Guillermo Cruz Movano.....	Madrid..... ...	»	324
E00511	Idem	Idem.....	»	323
E00557	Alberto Alameda Martín.....	Avila	»	368
E00563	Julián Gil Roesset.....	Madrid.....	1971/3	10.997
E00576	Juana Moñivas Arroyo.....	Mediana de Voltoya..	1973	33
E00626	María Cuerva Guerra.....	Madrid	»	2.159
	INDUSTRIAL.— CUOTA DE BENEFICIOS			
J10312	Roberto Valero Mora.....	Cebreros.....	1971	2.878
J10297	Eustaquio Horcajuelo Díaz	Arenas de San Pedro.	»	3.610
J10273	Gregorio Vallejo La Hoz.	Hernansancho	»	2.620
J10243	Andrés Madridano Morales.....	Maello.....	»	2.520
J10241	María Isabel Jiménez González....	Sanchidrián	»	9.820
J10225	Daniel Fernando Alonso.....	Solosancho.....	»	6.416
J10180	Juan Mas Cerda	El Barraco..... .	»	10.000
J10177	Angel León Martín.....	El Tiemblo.....	»	22.371

Avila, 18 de Septiembre de 1973.—El Delegado de Hacienda, Manuel J. Martínez Carrascosa.

Número 2.158

Ayuntamiento de Avila

—=—

EDICTO

Don César Velayos Rico, en representación de ILSA FRIGO, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cámara frigorífica en el Polígono Industrial de las Hervencias.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.° 4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Avila, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde acctal., (Ilegible).

Número 2. 602

Ministerio de Educación y Ciencia

—=—

SECCION DE CONTRATACION

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, anuncia a concurso - subasta las obras de «Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en NAVALUENGA (Avila), por un importe de pesetas 13.734.208.

Los plazos de ejecución de obra y admisión de proposiciones así como el día de apertura de pliegos son los que señala el «Boletín Oficial del Estado» número 242 de fecha 9 de Octubre de 1973.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Francisco José Saralegui Platero.

Número 2.603

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

NOTA

En la relación de Centros de Educación General Básica que han sido subvencionados por la Dirección General de Programación e Inversiones del Departamento, para que

impartan enseñanza gratuíta durante el curso 1973-74 figura, por error, el Colegio «Pablo VI», de Avila, con 17 Unidades de Patronato y 14 Unidades Privadas, siendo las unidades realmente subvencionadas las siguientes: de Patronato, 17 Unidades; Privadas, una Unidad solamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 17 de octubre de 1973.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 2 595

Audiencia Territorial de Madrid

Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy esta sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don Braúlio Robles Plaza y Don Angel Robles Plaza, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Lanzahita, de fecha 14 de Junio de 1973, declarando abusivo y arbitrario el cerramiento del terreno Garganta de Arriba, considerándolo reintegrado al Patrimonio Municipal. Pleito al que ha correspondido el número 74 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de Octubre de 1973.—El Secretario, (Ilegible).—V.º B.º: El Presidente, (Ilegible).

Número 2.596

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy esta sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña Faustina Hernando Gómez, asistida de su esposo D. Sebastián Hernando López, sobre revocación contra acuerdo del Ayuntamiento de El Parral (Avila), de 22 de Julio de 1973, sobre concesión de licencia administrativa de obras, condicionada, y contra el de 7 de Septiembre de 1973 desestimativo del recurso de reposición. Pleito al que ha correspondido el número 128 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de Octubre de 1973.—El Secretario, (Ilegible).—V.º B.º: El Presidente, (Ilegible).

Número 2 599

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don Juan Andrés García Ramos, sobre revocación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno de Crespos (Avila), en sesión extraordinaria celebrada el primero de agosto de 1973, sobre denegación de nulidad de otro concediendo licencia para industria molesta, nociva y peligrosa, y contra el desestimativo de 19 de septiembre de 1973; pleito al que ha correspondido el número 131-73.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Secretario, (Ilegible).—V.º B.º: El Presidente, (Ilegible).

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL

Pueblos y locales donde han de verificarse las Elecciones Municipales

Umbrías, Sección única, Escuela de Niños. —2.604

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Palacios de Goda

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para la aportación del 25 por 100 del importe de la obra de abastecimiento de agua en fuentes públicas a Tornadizos de Arévalo, anejo de este Ayuntamiento, y demás gastos presupuestarios, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la ley de Régimen local de 24 de Junio de 1955.

Palacios de Goda, a seis de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Luis Lozano.

—2.534

Ayuntamiento de Pozanco

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

Al siguiente día hábil, transcurridos veinte también hábiles, a contar desde el siguiente al que aparezca

este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia del Secretario de la Corporación, la subasta para el aprovechamiento de pastos sobrantes de invierno de la Dehesa Boyal de este Municipio «Prado Redondo», temporada que comprende desde el día once de noviembre próximo al último día del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, con 400 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de TREINTA MIL PESETAS y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

De no haber licitador en esta primera subasta, se celebrará la segunda a la misma hora del quinto día hábil, contado desde el siguiente, también hábil, al señalado par la celebración de la primera, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, conforme al modelo que se inserta al final, admitiéndose en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles a partir del en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior señalado para la celebración de la subasta, acompañando carta de pago que acredite haber constituído la fianza provisional en la Caja Sucursal de esta provincia, o en la Depositaría Municipal, consistente en el 5 por 100 del precio de tasación.

Pozanco, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Julián Velayos Gutiérrez.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del anuncio y pliego de condiciones económico administrativas referentes a la subasta de pastos de la Dehesa Boyal «Prado Redondo», de ese Municipio, se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de.....pesetas (en letra) y a tal fin ha hecho el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación en la Depositaría de Fondos Municipales o en la Caja Sucursal de la Provincia, conforme acredita con la adjunta carta de pago.

(Fecha y firma del proponente).

—2.265

AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL

EDICTO

Don Eulogio García Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navaescurial.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local o Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta del Presupuesto Extraordinario, confeccionado en el año 1963 para atender los gastos de construcción de una Escuela Nacional y una casa vivienda para señores Maestros, con todos los justificantes y dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Navaescurial, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Eulogio García Hernández. —2.267

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

ANUNCIO

En cumplimiento del art. 790 de la Ley de Régimen Local e Instrucciones de Contabilidad, quedan expuestas al público por quince días:

a) Las Cuentas Generales de Presupuesto Municipal Ordinario de 1972.

b) La de Administración del Patrimonio de 1972.

c) De Caudales del ejercicio de 1972.

d) De Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto del ejercicio de 1972.

e) Las Cuentas del Presupuesto Extraordinario de las obras de abastecimiento de aguas en fuentes públicas a Navatejares y su anejo de Cabezas Bajas; sus justificantes y el dictamen de la Comisión, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por la Comisión dictaminadora a que se refiere la vigente Ley, la que practicará cuantas diligencias e informaciones que crea necesarias en depuración de los hechos denunciados o los defectos señalados.

Navatejares, siete de Septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Benjamín Sánchez García. —2.148

Ayuntamiento de Barco de Avila

ANUNCIO

En cumplimiento del art. 790, párrafo 2.º de la Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público por término de quince días:

a) Las Cuentas Generales de Presupuesto Municipal Ordinario de 1972.

b) Las de Administración del Patrimonio de 1972.

c) De Caudales del ejercicio de 1972.

d) De Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por la Comisión dictaminadora a que se refiere el número anterior, la que practicará cuantas diligencias e informaciones que crea necesarias en depuración de los hechos denunciados o los defectos señalados.

Barco de Avila, 7 de Septiembre de 1973.—El Alcalde, José Sayans Mañoso. —2.147

Alcaldía de San Miguel de Serrezuela

EDICTO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los Padrones de Cobranza de Tasas sobre Desagüe de Canalones, Roda-

je y arrastre y tránsito de animales domésticos por vías municipales por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán formular las reclamaciones o reparos a que hubiere lugar.

San Miguel de Serrezuela, a 29 de agosto de 1973.—El Alcalde, (Ilegible). —2.067

Ayuntamiento de Poyales del Hoyo

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre imposición de la Tasa de Suministro de Agua potable a domicilio, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oir reclamaciones.

Poyales del Hoyo, a 30 de agosto de 1973.—El Alcalde, (Ilegible). —2.071

Ayuntamiento de Poyales del Hoyo

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre el Servicio de alcantarillado, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oir reclamaciones.

Poyales del Hoyo, a 30 de agosto de 1973.—El Alcalde, (Ilegible). —2.072

AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito dentro del vigente Presupuesto ordinario, se hace público que en virtud de lo dispuesto por la Ley del Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Lanzahita, a 1 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Emilio Gómez. —2.090

AYUNTAMIENTO DE NAVAQUESERA

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón Municipal relativo al arbitrio sobre la riqueza rústica de este Municipio correspondiente al actual ejercicio de 1973, se hace público, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días al objeto de que pueda ser examinado y presentar por escrito las reclamaciones que pudiera dar lugar.

Navaquesera, a 1 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Félix Sánchez. —2.092

Alcaldia de Gallegos de Sobrinos

ANUNCIO

Se encuentran expuestos al público por espacio de ocho días hábiles, en la Secretaría Municipal, los Padrones para el cobro de los Derechos o Tasas de Rodaje y Arrastre; Tenencia de Perros y Tránsito de animales por vías públicas, correspondientes al año actual 1973, al objeto de oir reclamaciones.

Gallegos de Sobrinos, a 1 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Justo Nieto. —2.093

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el padrón Impuesto Municipal Rústica y Urbana año 1973, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días para oir reclamaciones contra los mismos, los interesados afectados podrán examinarlos en el plazo ordenado.

Cebreros, a 4 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Vicente Marín Díaz. —2.110

Ayuntamiento de Cabezas del Villar

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia de unos a otros capítulos, dentro del Presupuesto Ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Cabezas del Villar, 4 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Marcial Vela. —2.100

Ayuntamiento de Cabezas del Villar

ANUNCIO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de ocho días hábiles, el padrón de tránsito de animales por vías públicas, correspondiente al año actual, para el cobro de los Derechos o Tasas correspondientes, al objeto de oir reclamaciones.

Cabezas del Villar, a 4 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Marcial Vela. —2.101

ALCALDIAS

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que se hallan de manifiesto en las Secretarías de los Ayuntamientos que al final se relacionan, el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit del ejercicio anterior, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

PUEBLOS QUE SE CITAN

POR 15 DIAS

San Miguel de Corneja.	(2.394)
Santa Cruz de Pinares.	(2.424)
Gotarrendura.	(2.454)
Barromán.	(2.470)
Blascosancho.	(2.487)
Mombeltrán.	(2.488)
El Oso.	(2.490)
Navatalgordo.	(2.535)
Navaescurial.	(2.583)
Navarrevisca.	(2.574)
Blacha.	(2.578)
Narrillos de San Leonardo.	(2.579)
Villatoro.	(2.580)
Vega de Santa María.	(2.593)
Hernansancho.	(2.600)
Sigeres.	(2.608)
Alamedilla del Berrocal.	(2.609)

IMPRENTA PROVINCIAL.-AVILA